



# RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30179 a 30181 184/30196 y 30197 08/03/2018

78751 a 78753 78768 y 78769

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

**RESPUESTA:** 

Con carácter anual, en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE) se publican a nivel nacional los datos referidos a la tasa de riesgo de pobreza de las personas respecto al tipo de actividad laboral que desempeñan, así como los referidos a los indicadores de personas que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social respecto al tipo de actividad laboral que desempeñan y de personas que se encuentran en riesgo de pobreza se vera desagregado por edad.

Cabe señalar que el Gobierno se comprometió en el Programa Nacional de Reformas 2017, presentado ante la Unión Europea, a elaborar una Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2018-2020, en la que la pobreza infantil se configurará como una de sus cuatro metas estratégicas, y cuya aprobación por el Consejo de Ministros se prevé en próximas fechas.

Como consecuencia del apoyo a la infancia a través de los programas y acciones dirigidos a este fin, la evolución de los indicadores sobre pobreza infantil marcó un punto de inflexión en los dos últimos años. De hecho, cabe destacar que el indicador AROPE (At-Risk-Of Poverty and Exclusion) para los menores de 18 años experimentó una reducción de 1,5 puntos en 2016 y duplicó el descenso de la población en general del AROPE. Ello supone que 114.000 menores han salido en 2016 de esta situación de riesgo de pobreza o exclusión, mientras que 245.000 lo han hecho desde 2014, año en que se produjo el punto de inflexión mencionado.

Para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen en el INE los criterios de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), y la fuente recomendada en este tipo de investigaciones es la ECV, que comenzó en el año 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en el 2016. Hay que señalar que el periodo de referencia de los ingresos corresponde al año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2016 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2015. La información que se adjunta se obtiene a partir de las encuestas de los años 2012 a 2016.



En la interpretación de las tablas hay que considerar que los ingresos netos de los hogares son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los "sin techo" y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

Finalmente, se indica que el umbral de riesgo de pobreza es diferente para cada tipo de hogar. A modo de ejemplo, en el año 2016 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2015) se situó en 8.209 euros netos anuales y, en hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, este umbral fue de 17.238 euros netos anuales.

MIEMBROS DEL HOGAR	UMBRAL DE POBREZA (euros)
Un adulto	8.209
Dos adultos	12.313
Dos adultos y un niño (menor de 14)	14.776
Dos adultos y dos niños (menores de 14)	17.238

Con relación a la variación de la tasa de pobreza de personas desempleadas desde el año 2012, se adjunta el siguiente cuadro informativo:

## Riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)

Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años). Unidades: Porcentaje

	Tasa de riesgo de pobreza (renta del año anterior a la entrevista)					
	2016	2015	2014	2013	2012	
Total	21,1	21,0	20,8	19,3	19,7	
Par ad os	48.5	44.8	45.1	39.9	38.1	

## Not as:

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior al de la entrevista.

Umbral de pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

### Fuente:

Instituto Nacional de Estadística





Respecto a los desempleados en riesgo de exclusión social, se indica lo siguiente:

Número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social por relación con la actividad y por sexo (personas de 16 y más años).

Unidades: Personas

	Número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)
Ambossexos	
Total	10.476.253
Parados	3.446.348
Hombres	
Total	5.080.460
Parados	1.814.862
Mujeres	
Total	5.395.793
Parados	1.631.486

### Notas:

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior al de la entrevista.

Umbral de pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE- modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Por último, se informa que no existe una definición en el sistema estadístico oficial para el concepto "parado de larga duración" lo que impide el cálculo de ninguna i nformación en ese sentido.

Madrid, 19 de julio de 2018